

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros 49), de dieciséis treinta a cuarenta y tres horas. Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 8 de marzo de 1957 en el Cuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Quinta Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta al excelentísimo señor General, Presidente de la Junta Ministerio del Ejército.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios, Madrid, 15 de febrero de 1957.

1.461—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por el presente se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda calle de Marqués de Cubas, número 21, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Primitivo García Cuervo, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 28 «viviendas protegidas» para pescadores en Comillas, que por resolución de fecha 24 de enero del corriente año del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 7 de febrero de 1957.—El Secretario general (ilegible).

1.431.—O.

Por el presente se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, calle de Marqués de Cubas, nú-

mero 21 Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Primitivo García Cuervo, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 41 «viviendas protegidas» para pescadores en Santoña, que por resolución de fecha 23 de enero del corriente año del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 7 de febrero de 1957.—El Secretario general (ilegible).

1.432.—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚMERO 3/57

A las diez horas del día 28 del actual se celebrará sesión en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, núm. 63), para la compra, por segunda subasta, de paja para piensos, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican

Plazas	Paja para piensos
Bilbao	1.156,00 Qm.
Logroño	3.256,24 »
Palencia	207,25 / »
Pamplona	1.748,33 »
Santander	1.894,80 »
San Sebastián	5.194,18 »
Vitoria	2.757,54 »

Los anuncios, detallados, pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 13 de febrero de 1957.
1.268—O.

EXPEDIENTE NÚMERO 4/57

A las once horas del día 28 del actual se celebrará sesión en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, núm. 63), para la compra, por segunda subasta, de leña ranchos y leña hornos, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, y en las cantidades que a cada uno se señalan.

Plazas	Leña ranchos	Leña hornos
	Qm.	Qm.
Logroño	6.726,60	1.550,04
Palencia	399,53	—
Pamplona	16.346,81	3.079,78
Santander	4.203,96	—
San Sebastián	15.933,60	4.307,81
Vitoria	11.151,00	1.136,87

Los anuncios detallados podrán verse en los tablones de los organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 13 de febrero de 1957.
1.269—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚMERO 6-A/57

A las doce horas del día 28 del actual se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar de Granada para adquisición por subasta con carácter urgente, de las cantidades de paja y leña que se indican, para entregar en los Establecimientos que también se expresan, las cuales quedarán desiertas en la anterior celebrada el día 26 de enero.

En el Almacén Regional de Intendencia de Granada: 3.102 Qm de leña de hornos, 7.359 Qm de leña de ranchos y 191 Qm de paja pienso.

En el Depósito de Intendencia de Málaga: 2.078 Qm de leña de hornos, 2.823 quintales métricos de leña de ranchos y 569 Qm de paja pienso.

En el Depósito de Intendencia de Almería: 816 Qm de leña de hornos y 2.031 Qm de leña de ranchos.

En el Depósito de Intendencia de Ronda: 1.081 Qm de leña de ranchos y 2.770 quintales métricos de paja pienso.

Estas cantidades pueden ser bajadas de ordenarlo así la Superioridad.

Las ofertas se presentarán en dicho día y hora bajo sobre cerrado y sacado ateniéndose para su redacción a lo dispuesto en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los oferentes en los Establecimientos de Intendencia de la Región y en esta Secretaría.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 13 de febrero de 1957.
1.284—O.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Este Servicio Geográfico, con domicilio en Madrid, calle Prim, número 21, convoca licitación pública para la adquisición, por concierto directo con promoción de ofertas, de:

- 50 resmas de papel Camas, según muestra.
- 66 resmas de papel lito, corriente, 64 x 88, de 20 Kg., según muestra.
- 4 resmas de cartulina 50 x 65 según muestra.
- 50 resmas de papel lito, superior, 64 x 88, de 28 Kg., según muestra.
- Material de escritorio y dibujo diverso.

Cuya licitación tendrá lugar el día 28 del mes actual, y se ajustará a todo a las condiciones y características señaladas en los pliegos de bases respectivos, los cuales pueden ser examinados por los industriales interesados en la Jefatura de Detall y en el tablón de anuncios de este Servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1957.
1.296—O.

BASE NAVAL DE ROTA

EDICTO

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Naval de Rota.

Hago saber: Que a partir de las nueve horas del día 21 del presente mes de febrero, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas,

según las constancias existentes en los Registros públicos; pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Pago Monte Casarejo.

Expediente núm. 888-A, polígono 9, parcela 131.—Propietario, don Rodrigo Puayana Bolaños. Colono, don Fernando Puayana Ruiz.

Pago Campillo.

Expediente núm. 1.209-A, polígono 6, parcela 8.—Propietaria, doña Rosario Puayana Bolaños.

Expediente núm. 1.210, polígono 6, parcela 9.—Propietarias, Herederas de don Antonio Gutiérrez Baeza. Colono, don Federico Rodríguez Rodríguez.

Expediente núm. 1.211-A, polígono 6, parcela 10.—Propietaria, doña María Manuela González Letrán. Colono, don Manuel Pérez Lastra Niño.

Pago Casarejo.

Expediente núm. 1.218-A, polígono 6, parcela 21.—Propietario, don Rodrigo Puayana Bolaños.

Rota, 11 de febrero de 1957.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.

1.269-O.

**PATRONATO DE CASAS
DE LA ARMADA**

MADRID

Concurso-subasta de las obras de construcción de 70 viviendas de «renta limitada» del grupo segundo (30 viviendas de segunda categoría y 40 viviendas de tercera categoría); en las calles de Salmerón, Italia, Central y Blasco Ibáñez, de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta las trece horas del día siete de marzo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3 4.º, en días hábiles y de nueve y media a trece horas proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.454.389,25 pesetas.

El plazo de ejecución es de catorce meses (14 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 104.543,89.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las once quince horas del día 8 de marzo de 1957.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, núm. 3, y en la Delegación del Patronato en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Vicealmirante, Presidente del Consejo Directivo, Santiago Antón.

1.437-P.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

NOTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 8 de noviembre de 1954, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de octubre de 1954, se adjudicaron provisionalmente las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas en Vélez-Rubio (Almería), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José López Martínez, en la cantidad de dos millones quinientas noventa y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas (2.597.244 pesetas).

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.275-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Regional de Levante

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 124 viviendas de «renta limitada», cuatro locales comerciales, iglesia, escuelas y anexos en la barriada de San Marcelino, de cuyo proyecto es entidad promotora el «Patronato de Nuestra Señora de los Desamparados», de Valencia, con sujeción al procedimiento establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las viviendas ha sido redactado por el Arquitecto don Pablo Soler Lluch.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones diez mil seiscientos cincuenta y una pesetas cincuenta y dos céntimos (14.010.651,52).

La fianza provisional para este concurso-subasta, que ha de ser constituida en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de provincias, a disposición de la Delegación Regional de Levante, de este Instituto, asciende a ciento cincuenta mil cincuenta y tres pesetas, veinticinco céntimos.

II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en las oficinas de este Instituto—Marqués de Sotelo, 5, décimo—durante treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. Si este último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de las económico-jurídicas generales y particulares, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles señalados.

La apertura de sobres se verificará en las oficinas de esta Delegación, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

III.—Forma de celebración del concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo los documentos a que hace referencia el apar-

tado quinto del pliego de condiciones jurídicas y económicas que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de fecha 3 de marzo de 1956.

La composición de la Mesa y demás trámites se ajustará en todo a lo establecido en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de julio).

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Valencia, 12 de febrero de 1957.—El Delegado regional de Levante, Antonio Tatay Peris.

1.467-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN PARA VALORACIÓN

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de febrero de 1957, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un coche extranjero afecto al expediente número 69 de 1957.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los súbditos portugueses Juan Antonio, Gonçalves Oliveira y Manuel Dias de Brito Jor, vecinos de Braga y Gondomar (Portugal), respectivamente, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 9 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.252-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Ortega Gómez, por la presente se le comunica que el Ilmo. señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 21 de marzo de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente núm. 138 de 1954, instruido por aprehensión de café y tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Además se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-

blecimiento abierto y que llevar dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 11 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
1.253—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Robin Blth, por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 21 de marzo de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente núm. 147 de 1956, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 11 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
1.254—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NEVIA INDUSTRIA

Peticionario: «Pavimentos, S. A.».
Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la Industria: Fabricación de piedra y mármol artificial.
Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción anual: 144.000 m² de pavimentos varios (losetas de medidas diversas, de piedra mármol y cemento) y objetos diversos sobre pedidos de materiales análogos.

Maquinaria a importar: Una mezcladora MR/2. Una prensa universal automática RH 24, con tres bancos vibratorios y seis moto-vibradores y sus correspondientes juegos de moldes. Una levigadora CRi/8 de dos cabezas. Otra levigadora CRi/4. Una trituradora 300 CR. Una granuladora CR 35.

Valor en pesetas: 2.165.000.
Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar los ele-

mentos cuya importación se solicita presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.425.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Expropiaciones.—Concesionarios

Salto de Pont de Montañana. Expediente número 1.

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, Córcega, 368, Barcelona.

Jurisdicción de Sopeira.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 13 de diciembre de 1956, con objeto de que se aplique en las expropiaciones por ellas motivadas el procedimiento de urgencia, pautado al presente por los diversos apartados del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha acordado por esta Dirección que a las once de la mañana del día cinco del próximo mes de marzo se proceda a dar comienzo a las operaciones conducentes al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente reseñado en cabeza, cuyas principales características se detallan en la relación complementaria de este anuncio.

El acto tendrá lugar en las mismas fincas, de acuerdo con lo que dispone la vigente legislación.

En su consecuencia, se advierte al propietario que más abajo se cita, así como a los representantes de la Sociedad expropiante, a las autoridades municipales y a cuantas personas deban asistir al acto por imperativo legal, que deben constituirse en la finca afectada en el día y hora mencionados y que podrán hacer uso de los derechos detallados en los diversos apartados del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, anteriormente mencionada:

Propietario: Don Pedro Barrabés Lloret. Residencia: Sopeira, Partida: Espoña. Clasificación: Cereal secano con olivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente legislación.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, F. Fernández Fritch, 1.511—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, del día 17 de febrero de 1957, páginas 594 a 596 de su Anexo único, se publicaron, por error de ajuste, los anuncios número 1.234 y 1.357, pertenecientes a las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Vizcaya, respectivamente, bajo el epígrafe de «Diputaciones Forales» en lugar del de «Diputaciones Provinciales», que es el que les correspondía.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

PAMPLONA

Solicitado de este Establecimiento duplicado del resguardo de depósito número 6.982/85, comprensivo de cinco obligaciones Diputación Provincial de Navarra, emisión 1937, extendida con fecha 18 de marzo de 1936, por pérdida del original, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado, anulando el original y quedando exento el Banco Hispano Americano de toda responsabilidad.

Pamplona, 1 de febrero de 1957.—El Director, Emilio Cantero.

1.287—P.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

Alberto Aguilera, 27

MADRID

Consejo de Administración

Presidente: Don Juan Raboso Santamaría.

Vicepresidente: Don Lorenzo Prieto Coronado.

Secretario: Don José Bueno Hillán.

Vicesecretario: Don Salvador Salvador.

Consejeros: Don Modesto García Sierra, don Constantino Acero Pérez, don Martín Ruiz Romero, don Antonio Olmo Rabadán y don Francisco Caldeiro Ferreiro.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad y del gremio de instaladores electricistas en general que, por acuerdo de la Junta general

extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 6 de febrero de 1957, se amplía el capital de esta Sociedad en la cuantía y forma que a continuación se detalla.

Capital anterior desembolsado

1.500.000 pesetas, constituido por las acciones siguientes:

2.000 acciones de la serie A, de 50 pesetas c/u, número 1 al 2.000.

3.000 acciones de la serie B, de 100 pesetas c/u, número 2.001 al 5.000.

400 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u, número 5.001 al 5.400.

1.000 acciones de la serie B, de 100 pesetas c/u, número 5.401 al 6.400.

600 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u, número 6.401 al 7.000.

1.000 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u, número 7.001 al 8.000.

Ampliación

Suscripción a la par, libre de gastos para el accionista y con el cupón correspondiente al año 1957, 1.500.000 pesetas, constituido por las acciones siguientes:

3.000 acciones de la serie C, de 500 pesetas c/u, número 8.001 al 11.000.

Derechos de suscripción por los actuales accionistas, de igual capital a suscripción anteriormente, hasta el día 30 de marzo próximo, con desembolso del veinticinco por ciento en el momento de la suscripción en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, y pago del resto en tres plazos dentro del año actual, que serán fijados oportunamente por el Consejo.

Plazo de suscripción para señores accionistas fuera del derecho concedido y que se menciona anteriormente y acoplamiento de nuevas peticiones hasta el día 10 de abril próximo.

Suscripción del resto de acciones no suscritas por los actuales accionistas, entre los señores instaladores que reúnan las condiciones señaladas en los Estatutos de esta Sociedad, con igual desembolso inicial, los mismos plazos y domicilio

mencionados anteriormente hasta el día 20 de abril próximo, fecha en que quedará cerrado el plazo de suscripción pero siendo de cuenta de estos señores los gastos que originen la negociación de las acciones que solicitan.

El Secretario del Consejo de Administración, José Bueno.
1.453—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a la Junta general de señores accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 22 del actual a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda celebrándose el acto en las oficinas de estos Ferrocarriles de Mallorca (estación de Palma).

Los asuntos a tratar son los siguientes:
Lectura y aprobación de la Memoria. Dar cuenta de las gestiones realizadas y de las que se están realizando con vistas a la reversión definitiva de esta Compañía a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores tenedores de 10 acciones por lo menos, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de estos Ferrocarriles al solicitar la papeleta de asistencia en la que se expresará el número de acciones depositadas, y servirá de resguardo al accionista hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría todos los días laborables, de diez a doce, desde el inmediato a la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1957.—El Presidente, Gabriel Rullán Ballester.—El Secretario, Jaime Ferrer y Oliver.

1.266-P.

LANERA VASCONGADA, S. A.

AZCOITIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 16 de marzo próximo y a la misma hora del día siguiente, 17, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Azcoitia, 12 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.272-P.

CREDITO BALEAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de marzo próximo, a las doce horas en el domicilio social, en primera convocatoria y si fuera preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 9 de marzo, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a su consideración a Memoria gestión administrativa, balance y cuentas correspondientes al último ejercicio así como la renovación parcial del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas para el año 1957.

Para poder concurrir los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con antelación al día 2 de marzo.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Jaime Vich.

1.481—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha nueve del actual mes de febrero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria instados por don Juan Güell Ferrer, contra doña Rosa Botey Bassart, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración que es la suma de ciento cincuenta mil pesetas la finca siguiente:

Casa en Badalona, sita en la calle del General Primo de Rivera, antes Real, y más antes Layret, señalada con el número ciento catorce, antes veintuno, compuesta de bajos y dos pisos, con su patio detrás, cercado de paredes, que tiene de ancho, de Oriente a Poniente veintiocho palmos, y de largo, de Mediodía a Norte, ciento treinta y ocho palmos, equivalentes a cinco metros cuarenta y cuatro centímetros y veintiséis metros ochenta y dos centímetros, respectivamente; lindante, por el frente, Norte, con dicha calle General Primo de Rivera; por la derecha, saliendo, Oriente, con don Bartolomé Tauli; por detrás, Mediodía, con otra finca de don Pedro Botey, y por la izquierda, Poniente, con la calle de la Merced. Inscrita en el tomo 915, del archivo, libro 159 de Badalona, folio 230, finca número 3.082, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintiocho de marzo próximo venidero y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Por el Secretario (ilegible).

1.466.—A. J.

RONDA (MALAGA)

Don Gonzalo Alvarez-Castellanos y Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad de Ronda y accidentalmente en funciones de Primera Instancia de su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Martín Pinzón en nombre de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra don Miguel Domínguez Ortiz, mayor de edad, casado, labrador vecino de Setenil de las Bodegas para hacer efectivo un préstamo hipotecario de pesetas 100.000 de principal más 8572,25 pesetas de intereses en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas propiedad del demandado, que a continuación se describen:

I.—Predio rústico radicante en el término de Setenil, al partido de Higuera y Arroyo de Alcalá mide una superficie de once hectáreas setenta y tres áreas trece centiáreas, que linda por el Norte, con don Juan Molinillo Guzmán, por Sur, con la porción segregada y vendida a don Pedro Sánchez Porras, por Levante, con otra porción que también fué segregada y vendida a don José Serrano Párraga y por Poniente, con otra de don Miguel Domínguez Ortiz y con terreno nombrado «La Serrana» Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cortijo de reciente construcción.

Valorada esta finca en noventa mil pesetas.

II.—Un olivar llamado de «Isidora», en término de Setenil, a sitio de Higuera de cabida, cinco fanegas o tres hectáreas veintidós áreas, con una casa linda: al Norte, con tierras de los herederos de don Juan Holgado Montezuma; a Este con otra de María Ortiz González antes de don Manuel Fernández Caballo, al Sur, con terrenos de Bartolomé Canacho Anaya, y al Oeste, con otra de don José Anaya Marín.

Valorada en treinta mil pesetas.

III.—Casa sita en la Villa de Setenil, señalada con el número 12 de gobierno, en la plaza de dicha villa, de una extensión de 23 metros cuadrados próximamente, lindante: por su derecha, entrando, hace esquina al callejón-puente por donde se sale a los Caños; por su izquierda, con otra casa de don José Anaya Marín hoy Bernabé Peña Porras, y espalda, con el Tajo que sirve de estribo al referido callejón-puente.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Virgen de los Dolores, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el señalado como valoración y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ronda a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1.457-A. J.